Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 08/2012 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADOS"

Pilar, 21 de Setiembre del 2012

Conforme con lo establecido en la Resolución N° **14/2012** de fecha 12 de Enero de 2012, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en la **LCO Nº 08/2012 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADOS"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 14 de Setiembre del año 2.012, se ha procedido a la Apertura de lo Sobres Ofertas presentadas por las firmas: **SANCHEZ CONSTRUCCIONES; PC CONSTRUCCIONES; TECNOSUR INGENIERIA SRL; FC CONSTRUCCIONES Y AUDYCON,** conforme se indica en el Acta de Apertura.

1. Que, a continuación se procede a confeccionar la planilla comparativa de ofertas por los ítems conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, procediendo a la verificación de los documentos solicitados en las especificaciones, el cuadro comparativo y el presentado por el oferente se observa cuanto sigue.

NOMBRES DE LOS LOTES	SANCHEZ Construcciones	PC Construcciones	TECNO SUR Ingeniería SRL	FC Construcciones	AUDYCON
LOTE 1: CONSTRUCCION DE ADOQUINADO SOBRE LAS CALLES SOLDADO PARAGUAYO Y ELOY FARIÑA NUÑEZ	98.423.000	101.918.410	111.066.000	102.865.000	99.872.000
LOTE 2: CONSTRUCCION DE ADOQUINADO SOBRE LA CALLE GRAL. DIAZ E ITURBE - PILAR	143.526.000	148.549.420	159.942.000	150.085.000	147.774.000
LOTE 3: CONSTRUCCION DE ADOQUINADO SOBRE LA CALLE Dr. DE ANTEQUERA Y CASTRO ENTRE WIL CARISIMO DE AVALOS Y MARIA LUISA VELAZCO DE RIOS	41.348.100	42.842.627	46.869.200	43.466.500	41.962.400

Según el Acta de Apertura no se registra observaciones.

Seguidamente se procede a analizar los documentos presentados por la empresa SANCHEZ CONSTRUCCIONES.

El Formulario de Oferta en el inciso d, establece una vigencia de 30 (treinta) días, sin embargo en el PBC en el IAO 16.1 expresa: **El período de validez de la oferta será de 60 (sesenta) días.**

Se observa que el Formulario Presentación de Oferta no se ajusta a lo Solicitado en la Sección IV. Formularios de la Oferta. Según el PBC en IAO 16.1 establece "Las ofertas se deberán mantener válidas por el período determinado en la Sección II, DDL a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante por incumplimiento." El oferente presenta Oferta con periodo de validez menor a lo solicitado en el PBC.

Arq. LUIS AYALA
Supervisor de Obras

Que, el PBC en las IAO 26.2 categóricamente expresa: "**Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y**

Lic. ROSA B. ZAYAS
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Abogado José María Moreno
Mat. Nº 13.131

Lic. Olga Acosta
Auditoría Interna

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

ING. ROSA ARMOA
Secretario Dptal. de Obras Viales

especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que: c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación". En IAO 28.2 también expresa claramente: **"Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;** b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante"

Igualmente en la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Criterios de Evaluación. **Suministro de Documentación de Carácter Sustancial** expresan cuanto sigue: **b) Formulario de Presentación de Oferta, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C., debidamente completado y firmado por oferente o su representante.**

Que, por lo mencionado en los párrafos anteriores es evidente que la oferta presentada por **SANCHEZ CONSTRUCCIONES** no cumple con los requisitos sustanciales de la oferta, por lo que la misma es **Eliminada** de la presente evaluación conforme a lo establecido en PBC. y,

Seguidamente se procede a analizar los documentos presentados por la empresa AUDYCON DE PAULO RAUL ZARATE.

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
EMPRESA: AUDYCON DE PAULO RAUL ZARATE	
CARTA OFERTA	CUMPLE
PLANILLA DE PRECIOS	CUMPLE
ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS POR RUBROS	CUMPLE
GARANTIA DE OFERTA	CUMPLE
DECLARACION JURADA ARTICULO 40	CUMPLE
PODER	NO CORRESPONDE
VERIFICACION CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	
EMPRESA: AUDYCON DE PAULO RAUL ZARATE	
DECLARACION JURADA DERECHO DEL MENOR	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCION	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	CUMPLE
FACTURACION ANUAL MEDIA	CUMPLE
BALANCES	CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD	CUMPLE

ANALISIS DE RATIOS

AUDYCON DE PAULO RAUL ZARATE		DATOS DEL BALANCE			CALCULOS		CALIFICACION
Indices	Fórmulas	2011	2010	2009	Cálculo	Resultado	
1) RATIO DE LIQUIDEZ							
LIQUIDEZ	Activo Corriente	143.204.208	446.058.063	179.360.729	768.623.000	1.75	CUMPLE
	Pasivo Corriente	5.600.000	165.689.550	266.679.766	437.969.316		

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

Arq. [illegible]
Supervisor de Obras

José María [illegible]
Abogado
Mat. N° 16.131

ISMAEL SOSA ARMOA
Secretario Dptal. de Obras Viales

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 08/2012 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADOS"

2) RATIO DE ENDEUDAMIENTO							
ENDEUDAMIENTO	**Pasivo Total**	762.720.000	892.288.050	901.140.066	2.556.148.116	0,78	**CUMPLE**
	Activo Total	1.060.238.022	1.268.042.940	945.994.639	3.274.275.601		
3) RENTABILIDAD							
RENTABILIDAD	**Utilidad del Ejercicio**	161.614.060	255.828.434	-699.882	416.742.612	0,14	**CUMPLE**
	Facturación del año	718.455.427	1.320.122.707	1.001.002.371	3.039.580.505		

Se observa que la empresa **AUDYCON DE PAULO RAUL ZARATE** cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

Que, verificada la oferta de la empresa **AUDYCON DE PAULO RAUL ZARATE,** la cual cumple con los requisitos solicitados y cuenta con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión de los productos ofertados. y,

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, el Comité de Evaluación, considera apropiado recomendar la adjudicación a la empresa **AUDYCON DE PAULO RAUL ZARATE**, conforme a los siguientes Lotes:

LOTE 1: CONSTRUCCION DE ADOQUINADO SOBRE LAS CALLES SOLDADO PARAGUAYO Y ELOY FARIÑA NUÑEZ	99.872.000
LOTE 2: CONSTRUCCION DE ADOQUINADO SOBRE LA CALLE GRAL. DIAZ E ITURBE - PILAR	147.774.000
LOTE 3: CONSTRUCCION DE ADOQUINADO SOBRE LA CALLE Dr. DE ANTEQUERA Y CASTRO ENTRE WIL CARISIMO DE AVALOS Y MARIA LUISA VELAZCO DE RIOS	41.962.400
	289.608.400

La sumatoria de los Lotes es Gs. 289.608.400.- (Guaraníes doscientos ochenta y nueve millones seiscientos ocho mil cuatrocientos), por cumplir la empresa citada más arriba con todos los requisitos establecidos y presentar la oferta evaluada como la más conveniente para los intereses de la Institución.

Salvo mejor parecer, es el Informe

Lic. Olga Noemí Acosta Miranda
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Integrante Comité de Evaluación

Sr. Ismael Sosa
Integrante Comité de Evaluación

Abog. José María Mora
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Rosa B. Zayas
Integrante Comité de Evaluación

Arq. Luis Ayala
Integrante Comité de Evaluación